

**ACTA SESION ORDINARIA N° 3
LUNES 26/12/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a veintiséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, a las 15:15 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 3 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la comuna de Ancud **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal, **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SRA. MARIA LUISA ROJAS ALVARADO**
- **SR. MARCO VELASQUEZ DIAZ**
- **SR. EDUARDO DELGADO GONZALEZ**

Funcionarios Municipales : **SR. ALEXIS LATORRE**, Administrador Municipal; **SR. CARLOS VASQUEZ**, Director (subgte) Secplan; **SR. FRANCISCO ULLOA MANSILLA**, Encargado Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato; **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Administración y Finanzas; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION N° 1 - 2
- 2.- APROBACION PLAN DE SALUD
- 3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 4.- AUTORIZACION INICIO GESTIONES OBTENCION LEASEBACK
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 1

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal el acta de la sesión ordinaria N° 1 de 19 de diciembre de 2016, solicita a los Concejales que se pronuncien si tienen alguna observación sobre su contenido.

No habiendo observaciones el acta señalada anteriormente es aprobada por la unanimidad de los concejales.

APROBACION PLAN DE SALUD

El **SR. ALCALDE** recuerda que estaba acordada una reunión de la Comisión de Educación y Salud el día de hoy, le cede la palabra al Presidente de la Comisión.-

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** informa que no asistió a la reunión.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** confirma que efectivamente no se pudieron constituir, porque llegaron tres concejales, estuvo presente el equipo directivo de Salud de la Corporación Municipal de Educación y acordaron fijar otra fecha, por cuanto todavía hay tiempo, el equipo se puso un plazo de quince (15) días y además llegó información sobre la revisión del Plan de Salud, de la Directora del Servicio de Salud Chiloé, por lo tanto, hay un insumo para poder reunirse en comisión la primera semana del mes de enero próximo y analizar con todos los antecedentes el Plan, agrega que el Secretario General de la Corporación también insistió porque tiene información relevante que pudiera aportar a la reunión, solicita que se convoquen en otra fecha.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que el Secretario General de la Corporación Municipal propuso realizar la reunión el día 3 de enero de 2017.

La **H. C. SRA. ROJAS** expresa que fue una de las personas que asistió a la reunión junto al concejal Nelson Delgado y Concejal Velásquez, requiere saber si es correcto que una comisión funcione o no, si hay que avisar, considera que los tiempos de todos son valiosos y sin ánimo de polemizar, pero sí tener un poco claro cómo deben operar, porque además estaba presente la Directora del Departamento de Salud que comentó que sale de vacaciones la próxima semana, para trabajar este tema es importante que ella esté presente.

El **SR. ALCALDE** menciona que las reuniones de comisión son acordadas y se les da el carácter de formal, al momento que se aprueban en una reunión ordinaria de Concejo Municipal, por lo tanto, debiera realizarse y aquí depende exclusivamente de la voluntad de cada uno de los señores concejales que forman parte de la comisión, les recuerda que estas reuniones es una valiosa instancia para que los concejales puedan abordar una determinada materia más profundamente que lo que se hace muchas veces en las reuniones de Concejo, se hace necesario que ojala estas situaciones puedan tomarlo con la responsabilidad que amerita.

Comenta que no hay ningún tipo de sanción al respecto, saben que la ley señala que las reuniones ordinarias y extraordinarias son prácticamente obligatorias, si no tienen los descuentos correspondientes, también su inasistencia, pero las reuniones de comisión es un instrumento que tienen los concejales para poder abordar un tema específico, ojala que puedan tener mayor responsabilidad, además que la reunión fue acordada por los propios concejales en la reunión ordinaria pasada, vaya un tirón de orejas, principalmente para el Presidente, que parece que tampoco estuvo presente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que hizo llegar sus excusas vía telefónica al Secretario Municipal, sin duda hay que tomárselo con toda responsabilidad y si no llegan hay que hacerlo saber, recordar que son concejales y le dice al Alcalde que en más de una ocasión faltaron a alguna reunión de comisión.

El **SR. ALCALDE** responde que nunca se dejó se sesionar en una reunión de Comisión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que hace unos días atrás tuvieron una reunión de la Asociación de Desarrollo Intercomunal de Municipios, fijada e informada en la última sesión de Concejo Municipal y solamente asistieron con el concejal Muñoz, lo menciona para que tengan presente sobre las excusas que pueden dar ante las inasistencias, sin ánimo de polemizar.

Se fija la reunión de la Comisión de Educación y Salud para el día 3 de enero de 2017, a las 15:00 horas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta sobre las observaciones que hace la Directora del Servicio de Salud Chiloé, respecto al Plan Comunal de Salud, si se fija la reunión, todo lo que está al debe, por decirlo de alguna forma, se va a traer una propuesta para arreglarlo en esa fecha o como lo van a hacer, porque desde ahí van a empezar a trabajar con lo que no se está cumpliendo sobre las observaciones que les entregó el Secretario General de la Corporación la sesión pasada, sobre dotación, presupuesto y asignaciones, pero ahora se suma esta serie de observaciones del Servicio de Salud Chiloé.

El **SR. ALCALDE** indica que se va a avanzar en todo lo que se pueda y la idea es entregar lo más completo y corregido el Plan de Salud, es importante que se haya dado ese pronunciamiento de parte del Servicio de Salud, al parecer llegó el aviso, porque en la reunión que tuvieron cuando hablaron de dicho Plan dijeron que el Servicio tomaba ese Plan, lo guardaba y nunca había un pronunciamiento, ahora lo hay, lo que es bueno y la reacción fue bastante rápida.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** informa que fue a una reunión a Castro con el Intendente y en una conversación hizo saber que personalmente estaba molesto, porque el Servicio y la atención primaria se escudada que en Ancud eran de ambas partes la responsabilidad, el Intendente le hizo saber y pidió que revisaran el Plan de Salud y diera respuesta de inmediato porque no se pueden estar tirando la responsabilidad unos a otros..

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que la Comisión de Salud sesione el miércoles 4 de enero de 2017, a las 15:00 horas, a fin de tratar el Plan de Salud correspondiente a dicho año y pronunciarse sobre las observaciones del Ministerio de Salud efectuadas al referido Plan.

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que en ausencia del Director del Secplan titular, va a hacer la presentación para la autorización de Concesiones, el subrogante don **CARLOS VASQUEZ**, Director de Desarrollo Comunitario, tienen seis (6) Servicios que deben ser autorizados el día de hoy, las carpetas que tienen en su poder los señores concejales contienen el detalle de cada una de las licitaciones, están las actas de recepción separadas una por una, todos los Servicios de Aseo, Telefonía, Seguros, para que tengan toda la información sobre cómo se realizó la evaluación de cada uno de ellos.

Interviene el **SR. CARLOS VASQUEZ** señalando que las actas de evaluación de las licitaciones que obran en poder de los señores concejales son : **Seguros Muebles e Inmuebles y Vehículos Municipales para la Ilustre Municipalidad de Ancud; Servicio de Mantenimiento, Aseo y Vigilancia de las dependencias municipales; Mantenimiento de Aseo domiciliario Urbano y Rural en Ferias, Festivales y Ornamentación y Construcción de Áreas Verdes, Espacios Públicos y Parques de la comuna de Ancud; Servicio de Aseo, Recolección y Manejo del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Ancud y el Servicio de Telefonía Móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud**, agrega que lo acompañan el Encargado de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato **SR. FRANCISCO ULLOA** y el Encargado de Informática **SR. JOHATHAN VALDIVIA**, quienes les van a ayudar en la explicación de algunos de estos Servicios.

No se transcribe el detalle contenido en cada una de las actas de evaluación de los Servicios mencionados, por cuanto estas obran en poder de los señores concejales.

Respecto del Servicio de Telefonía Móvil se pronuncian los siguientes concejales :

H. C. SR. VELASQUEZ consulta como funcionó la señal, la cobertura de la empresa Movistar en el terremoto, porque hay que estar preparados para este tipo de emergencias.

El **SR. VALDIVIA** responde que su teléfono personal es de dicha empresa y no tuvo problemas, pudo comunicarse fácilmente cuando ocurrió la emergencia, no tuvo ningún problema y menciona que la SUBTEL publicó en su página que todos los servicios respondieron muy bien, en todas las Compañías.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que el servicio de telefonía que mantenían anteriormente, estaban en un 30% fuera de cobertura en la comuna, iban en Lechagua y quedaban si señal, lo que dificulta el trabajo y la labor diaria de los concejales y del Alcalde, es importante que se haya ponderado la cobertura y esperan que con la nueva empresa que se lo adjudicó no tengan problemas, cree que no, esa fue la apreciación que le entregan en el sector rural, que esta empresa genera la mejor cobertura en cuanto a la señal en la comuna de Ancud.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que un punto importante, aparte de cambiar de compañía, producto de la licitación se mejoraron los servicios, los planes de señores concejales y en general aumentaron todos los datos y también hay un ahorro mensual que llega casi a quinientos mil pesos (\$500.000) el costo de los teléfonos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato para el Servicio de telefonía móvil en la Municipalidad de Ancud, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba con la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A. el contrato para la ejecución de los Servicios de telefonía móvil para la Ilustre Municipalidad de Ancud, por un monto de \$26.823.997 IVA incluido, con un plazo de implementación de cinco días y una vigencia de 18 meses.-

Informa el acta de evaluación de los Seguros de Bienes Muebles, inmuebles y Vehículos Municipalidad de Ancud, el Director de Secplan (subgte) **SR. CARLOS VASQUEZ**, la propuesta de adjudicación por mayor puntuación es la empresa MAPFRE Compañía de Seguros Generales S. A.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta la oferta económica de esta propuesta con la que está vigente cuál es porcentaje de variación.

El **SR. VASQUEZ** responde que según el análisis técnico económico Mapfre Cía., de Seguros Generales S. A, hace una oferta económica que asciende a un monto de 1.618.3 UF, Iva incluido.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que según entiende el concejal Nelson Delgado pregunta, la empresa que hasta hoy día tiene el servicio de Seguros, cuánto es la diferencia, mayor o menor.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que es levemente mayor respecto a lo que tenían, pero es aplicado prácticamente el reajuste del mes de diciembre, en los montos generales no aumentaron porque los bienes a asegurar, prácticamente son los mismos, aumentó pero muy poco.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si supera de alguna forma la anterior y si está dentro del límite presupuestario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que está dentro del límite presupuestario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a someter a votación del H. Concejo Municipal la autorización para la suscripción del contrato con la Empresa adjudicataria para proveer Seguros señalados por el Secplan (subgte), aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la suscripción del contrato para proveer Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Ancud, con la empresa MAPFRE Compañía de Seguros Generales S. A., por un valor total de 1.618,03 Unidades de Fomento (UF) IVA incluido y un plazo de ejecución de 365 días corridos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** presenta al H. Concejo Municipal la oferta de la licitación para el Servicio de Mantenimiento, Aseo y Vigilancia de las dependencias municipales, informando que fue publicada el 28 de octubre de 2016, se decretó el llamado a propuesta pública el 2 de noviembre de 2016, participaron cinco (5) empresas, tres (3) de ellas quedaron fuera de base, por lo mismo causal, ofrecían uno u otro servicio ya sea de vigilancia y no de aseo, otra de aseo y no de vigilancia, dos (2) empresas se mantuvieron en la licitación Aseosal IRL y C y H Ltda., finalmente la licitación fue adjudicada a la empresa Aseosal IRL por una oferta económica de \$ 25.762.808.

Menciona que las bases de esta licitación fueron todas realizadas en la administración anterior, estaban ejecutándose cuando asumieron, por lo tanto, también se han dado cuenta que las bases en general, algunas presentan falencias que en el futuro van a tener que corregir, por ejemplo, si esta licitación consideraba, como otras que el factor económico tenga solamente un 10% de preponderancia en el porcentaje total, Aseosal ofreció un monto mayor, sin embargo es la empresa que resulta licitada, porque es un 10% del monto que se considera en la evaluación, solamente para el factor económico, sin embargo, esta misma empresa ofrece mejores condiciones de remuneración a sus trabajadores que la empresa C y H, considera factores de reajustabilidad, también allí hicieron de alguna forma que esto se mantuviera prácticamente muy parejo.-

Informa que finalmente lo que se determina decidiendo es una situación muy técnica y a su juicio, que también tiene que ver con una falencia en las bases, que indica que se tiene que demostrar experiencia en una de las dos áreas, ambas empresas presentaron experiencia en las dos áreas, pero una de ella tenía tres años en servicios de vigilancia y tres años y medio en aseos, las bases dicen que se debe tomar una sola, por lo tanto, tomaron cualquiera de las dos, porque son iguales, eso daba 3,5 años, le da un puntaje, en cambio Aseosal tenía experiencia en aseo y no en vigilancia, pero siete (7) años, lo que le dio un mayor puntaje, eso marca la diferencia, eso está establecido en las bases y los puntajes además no son acumulativos, finalmente se adjudica a Aseosal.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** consulta cual es la empresa que está funcionando actualmente, porque lo que sabía era que habían tenido problemas con la vigilancia en el Mercado Municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que la empresa vigente es C y H.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** consulta el nombre del representante legal de la empresa Aseosal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que se llama Christian Saldivia Quinteros.

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** si la concesión es por un año, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que es por cuatro (4) años y que así estaba en la licitación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que la diferencia es harta entre una oferta y otra, porque cuando trabajan con montos mensuales, tal vez no se logra dimensionar, pero cuando dicen que la oferta de Aseosal es de \$1.236.614.680 versus los \$869.000.000 de C y H, que son las dos ofertas, hay una diferencia bastante grande, entiende lo que se plantea de las bases, parece increíble que la oferta económica solamente se le dé un 10%, pero dado que está establecido en las bases, el Concejo no tiene nada que ver con las bases, habrá que revisar ahí alguna responsabilidad, va a repetir la misma consulta respecto al límite presupuestario, este contrato no estaría sobrepasando el límite presupuestario, que es una preocupación que sí se le viene a la cabeza enseguida.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí sobrepasa el límite presupuestario establecido, aproximadamente en cien (100) y tantos millones de pesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta como arregla eso, como lo van resolviendo.

El **SR. ALCALDE** dice que solo hay que suplementar en la medida que tengan disponibilidad presupuestaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que en este sentido, porque cuando sobrepasan el límite presupuestario, se torna un poco más compleja la cosa y aquí entiende que habría que establecer si se justifica o no sobrepasar el límite presupuestario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que se tomó la ponderación que estaba en las bases, efectivamente, al juicio de ellos se justifica y la diferencia como decía, está dada en el aspecto remuneracional, que para los trabajadores era mejor y en este caso no tienen mucho que hacer porque está dentro de las reglas de la licitación, por lo tanto, el que se haya adjudicado está absolutamente dentro de las normas legales y como dice el Alcalde lo que van a tener que hacer en su momento, plantear o proponer los aumentos presupuestarios correspondientes, hubiesen querido que este tipo de licitaciones hubiesen sido por dos (2) años, pero no pudieron modificar nada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que desconoce las bases, las está abriendo recién, pregunta si no hay nada que hacer en este sentido, la idea es no afectar tanto el presupuesto municipal.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que no hubiesen querido que esto sucediera, pero está todo dentro de las normas legales, pero no son las mejores bases.-

El **SR. ALCALDE** dice que además las bases contemplan un presupuesto referencial y señalan que es algo estimativo, por lo tanto, un monto estimado y eso significa de que no queda fuera de base, independiente del monto que ofertan, pudieron haberse puesto límites ahí también sobre el presupuesto oficial un 10% o un 20% a todas aquellas empresas que estén por sobre ese 20% que autorizan las bases, estarían quedando fuera.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que revisando el monto total estimado dentro de las bases establece 1.034 millones de pesos y la oferta de Aseosal es de 1.136 millones de pesos, son 200 millones más.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que está absolutamente por sobre el presupuesto, pero ese es otro error, de acuerdo a lo que señala el Alcalde cree que deberían trabajar con montos reales y no estimados, la situación del monto que se hizo a cuatro (4) años, deja abierta la posibilidad, hubiesen querido otra cosa, pero no puede decir algo que va a quedar grabado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que es lamentable que no se pueda hacer nada, porque las bases estaban establecidas, se han quedado con la última herencia del traje a la medida, como manifestó durante todo el período anterior, es de esperar que sea la última y que llegue pronto el año 2017, lo dice con mucha franqueza, espera que la empresa que ofertó preste un buen servicio y esté a la altura de que la comunidad demanda.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** menciona que tal como lo dice el concejal Muñoz siente que les han dejado una mala herencia, solicita que la nueva empresa debe hacer el trabajo que corresponde, porque actualmente tienen una ciudad sucia, ha y despreocupación y no es culpa de esta autoridad, comparte la apreciación de ellos y ojala que las próximas licitaciones sean acorde a lo que la autoridad comunal requiera para esto.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** pregunta si la obra de mano es toda de la ciudad de Ancud.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que eso no está establecido, pero como exigencia municipal van a pedir que toda la mano de obra sea ancuditana.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que esto le inquieta, porque se están sobrepasando en 200 millones de pesos el límite presupuestario, en el Reglamento de Compras Públicas habrá algo que establezca y que les pueda servir en estos casos, lo que está tratando de establecer, cómo pueden justificar el aumento que está sobrepasando el límite presupuestario, tiene un pequeño recorte del artículo 11 del Reglamento de Compras Públicas, pero habla de cuando los montos adjudicados superan el 30%, no sabe si fue analizado y en este caso no está superando el 30%, no hay ningún mecanismo en este caso para poder subsanar esta situación.

Señala que el asunto que complica, entiende lo que plantea sobre las bases, que tienen una oferta redondeando de 870 millones de pesos versus una de 1.236 millones y el servicio, entiende que es el mismo, no sabe cuánto matiz podía haber entre uno y otro servicio, entiende que en el orden de las remuneraciones no hay una variabilidad tan grande como para que suban cerca de 300 millones de pesos la otra oferta, pero lo que le preocupa en profundidad es que este contrato esté sobrepasando el límite presupuestario, se imagina que han revisado exhaustivamente, pero de todas formas consulta, no sabe si en este caso la Asesoría Jurídica los podría asesorar, porque la decisión es compleja.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que contaron con la Asesoría Jurídica en su momento, igual esto les pareció preocupante, todo está originado por unas bases mal hechas, no puede ser que un contrato de esta envergadura tenga un 10% para valorizar el aspecto económico y eso no es posible de bajar legalmente, así fueron establecidas en las bases, es decir, los 200 millones de pesos de diferencia no se ven afectadas por el tema de las bases, o sea, al colocar un 10% de cien (100) para ese ítem lo minimiza absolutamente, es un tema de bases.

Respecto de las remuneraciones comenta que efectivamente en la empresa Aseosal son las mejores, los servicios en general que se ofrecen son similares, por lo menos en la concesión no se vio algún impedimento legal respecto al tema, por eso lo quiso exponer, porque les pareció preocupante, si embargo está absolutamente dentro de las normas, este es un ejemplo de cómo unas bases bien elaboradas, con la ponderación adecuada pueden ayudar a resguardar de mejor forma los recursos municipales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si no había forma de modificación de bases, porque esto fue publicado el 29 de noviembre pasado y cerrado el 14 de diciembre pasado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que ya estaba publicado, no podían hacer modificaciones, la única alternativa era que hubiese habido algo legal de la empresa para que el Concejo pudiese rechazarlo, pero no han encontrado nada.

El **SR. ALCALDE** pregunta cuál es el porcentaje que tiene de aumento, si tenía un presupuesto oficial de 1.000 millones de pesos, la propuesta a quien se lo están adjudicando son 1.200, el presupuesto que supera es del año 2017, el año 2018 tiene que proyectarse con ese aumento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le responde al señor Alcalde que le da un 19,3% aproximadamente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita la presencia del Asesor Jurídico, para que el Concejo pueda contar con su opinión y si no hay definitivamente nada que ver en términos jurídicos se someta a votación.

El **SR. ALCALDE** expresa que se habló del tema de remuneraciones que era más alto, pregunta si tienen o no un aumento considerable entre una oferta y otra.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que están hablando de cincuenta y tres (53) trabajadores, en lo que es supervisor, guardias de seguridad los valores son los mismos \$400.000 mil pesos para cada uno, en el supervisor de aseo son \$20.000 de diferencia, \$350.000 versus \$370.000 mil pesos y los guardias que es la mayor cantidad de trabajadores son \$50.000 mil pesos de diferencia que es importante y en auxiliares de aseo que también son varios, hay una diferencia de \$20.000 mil pesos de Aseosal sobre C y H, en los factores de reajustabilidad hay un 0,5 % de diferencia.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que se queda con que es una empresa distinta, para no seguir con lo que ya estaba, son aires nuevos y eso también es bueno.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que no había reparado en el monto estimado, se puede justificar, dice : se podrá evaluar dicha propuesta o rechazarla de plano si excede sin justificación los estudios previos de costo del servicio, por parte de la unidad técnica, aquí habría que entregarle la justificación al Concejo Municipal y ahí estarían al otro lado, si no hay justificación las bases dicen claramente que pueden rechazar de plano.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que si lee lo que dice respecto al estudio de costos realizado previamente, porque supera una cantidad de UTM deben tener un estudio de costos, el de esta licitación todavía no lo encuentran, se tuvo que hacer antes.

Ante la presencia del Asesor Jurídico el **SR. ALCALDE** le señala que están viendo una licitación y hay una pregunta sobre la justificación del aumento del presupuesto por el contrato a adjudicar.

El **ASESOR JURIDICO** pregunta cuál es claramente la consulta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** responde que la consulta es cuál es la justificación, porque están sobrepasando el límite presupuestario con este contrato en 200 millones de pesos y según las bases se puede evaluar dicha propuesta o rechazarla de plano si es que se excede sin justificación, como Concejo Municipal deben tener la justificación sobre esto.-

El **ASESOR JURIDICO** pregunta si se excede en los cuatro (4) años de concesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que el monto total estimado para esta licitación son 1.034 millones de pesos y la oferta que se está adjudicando es de 1.236 millones de pesos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que ellos lo tomaron después de haber hecho toda esta licitación , de aquí en adelante todas las bases van a pasar primero a Jurídica lo que no se hacía.

El **SR. ALCALDE** propone que como tienen una reunión extraordinaria el día miércoles, que el Administrador Municipal y Jurídica vean la justificación para argumentar la adjudicación a la licitación que están proponiendo el día de hoy.

El **ASESOR JURIDICO** comunica que no tiene las bases ni las especificaciones técnicas, se ha tomado una muy buena decisión de hacer una reunión extraordinaria para que se puedan revisar esos aspectos, de ese modo se puede adjudicar y aprobarlo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta que funcionarios aprobaron estas bases, pide una investigación sumaria, porque quien las sancionó no resguardó el presupuesto municipal.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que va a ver qué pueden hacer.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del Alcalde en orden a que en la sesión extraordinaria fijada para el día miércoles 28 de diciembre se trate la propuesta del Servicio de mantención y vigilancia de las dependencias municipales, que en decisión unánime es aprobada por sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que en la sesión extraordinaria fijada para el día miércoles 28 de diciembre próximo, a las 15:00 horas, se trate la autorización del contrato para la ejecución del Servicio de Mantención y Vigilancia de las dependencias municipales.

El Encargado de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, **SR. FRANCISCO ULLOA**, da a conocer el contenido del acta de evaluación del Servicio recolección y manejo del sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud.

El **SR. ALCALDE** plantea que si bien es cierto está dentro del presupuesto que está aprobado para el año 2017, le llamó la atención el aumento que tuvo el presupuesto del año 2017 versus el del año 2016 que supera, si no se equivoca los 100 millones de pesos y de todas las licitaciones que se han contratado.

El **SR. ULLOA** comenta que en todas las licitaciones pasó lo mismo, se aumentó considerablemente el presupuesto.

El **SR. ALCALDE** dice que principalmente en este servicio, pregunta si eso obedece a algo especial.

El **SR. ULLOA** menciona que la cantidad de gente cambió, se está solicitando más herramientas, más maquinaria, por ejemplo, en el aseo hoy en día la empresa a cargo que ganó la licitación, en el caso de que un camión recolector de basura que quede en pana, tienen que colocar un camión a disposición , no necesariamente un recolector, pero sí un camión carrozado, sin descuidar su recorrido normal, eso no estaba, tienen que retirar en todos los basurales de la ciudad, se aumentó también el radio operacional que llega hasta Mechaico por Caracoles.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** pregunta si es la misma empresa que estaba trabajando.

El **SR. ULLOA** responde que no, la que estaba trabajando es la empresa Hidrosyn que igual postuló pero la empresa C y H tuvo mejor puntuación.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** consulta si la mano de obra es toda local.

El **SR. ULLOA** contesta que no, en ninguna parte dice que sea así, no se considera actualmente el 100% de los trabajadores.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** plantea que es un punto importante, considerando que hay tanta cesantía, ojalá que estas empresas que van a ganar las licitaciones, por lo menos que el 80% de la mano de obra sea local, pregunta si está establecido en las bases ese punto o no.-

El **SR. ULLOA** responde que no se considera.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta que vuelven a lo mismo, insiste en que dada la situación de cesantía en la comuna no se está exigiendo que sean trabajadores de la comuna los que se integren a la empresa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que la Ley de Compras Públicas no permite efectuar una discriminación respecto al domicilio.-

La **H. C. SRA. ROJAS** dice que desea saber, porque no lo encuentra, si esta empresa va a trabajar los días sábados y domingos.

El **SR. ULLOA** responde que esta empresa tiene libre solamente el 1º de enero, 25 de diciembre y 1º de mayo, trabajan todos los días en un sistema de turnos.-

La **H. C. SRA. ROJAS** opina que es muy importante considerar eso, sobre todo en época de verano, que pueda haber un servicio de lunes a domingos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que respecto a la operatividad de la empresa, generalmente donde hay contenedores de basura la empresa los retira, pero gran parte de la basura queda en el suelo y nadie la recoge, generando una muy mala imagen para los vecinos y los turistas, lo otro es como mejoran los contenedores en el Mercado y en la Feria, expelen muy mal olor y mal aspecto durante las mañanas, olor que se percibe a dos cuadras del sector, ojalá que con esta empresa que se lo adjudica se puedan solucionar esos problemas para hacerlo más operativo, agrega que en algunas ciudades turísticas del país en verano la basura se retira en la noche, inician el trabajo desde las 22:00 horas, al otro día está todo limpio, es de esperar que se cumplan esos aspectos técnico que mejoran la imagen de la ciudad, lo dice porque es lo que comentan los vecinos y lo que se ve todos los días.

El **SR. ULLOA** opina que es un tema que tiene que conversar con la empresa que se adjudique la licitación.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona sobre la limpieza de los contenedores que la actual empresa les iba a pasar un repasadita cada quince (15) días, no es experto en contenedores, pero le da la impresión que no se hacía, pregunta que pasa ahora.

El **SR. ULLOA** informa que ahora está considerado cada quince (15) días, va a tener una reunión con el contratista una vez que se adjudique el servicio, para conversar todos esos puntos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que es bueno que se haya aumentado la cantidad de personal, una situación que señaló y observó cuando se licitó la ampliación anterior, porque habían once (11) personas para toda la ciudad de Ancud, pensando que Chacao tiene el mismo número de trabajadores para sus áreas verdes y cuando preguntó en su tiempo como se podía paliar esto, si eran treinta (30) trabajadores y bajaron a once (11), se le respondió que todo se iba a optimizar, que habían tractores, cortadoras de pasto, no entiende cómo iba a subir un tractor a la vereda, pero esa fue la explicación que se le dio, agrega que el aumento de personal mejora la operatividad.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que se entiende que aquí no está superado el límite presupuestario, la oferta está dentro del marco presupuestario que establecían las bases.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** precisa que como esta es una licitación por cuatro (4) años, no van a poder hacer ninguna modificación durante este tiempo, pide al Concejo y al Alcalde que tengan una reunión con la empresa para que haya un mayor compromiso, escuchaba al concejal Muñoz que decía que la empresa iba a traer maquinarias y otros implementos, compromisos anteriores que nunca se cumplieron, tiene que venir la empresa que se adjudique el servicio, porque la ciudad está entera cochina y hay que hacer un Plan de trabajo nocturno para tener una ciudad limpia.

El **SR. ALCALDE** dice que si en algún minuto llegan a tener problemas va a ser convocada al Concejo o cuando el Concejo lo determine, por ahora van a adjudicar y lo que va a ocurrir es que van a tener una fiscalización de verdad, porque aquí tan responsable es la empresa como también el municipio, en este caso, la unidad técnica, porque no ha habido fiscalización, ha reclamado durante todos estos años el mal trabajo que realizaba la empresa Hidrosyn, pero curiosamente no tiene ninguna multa, el municipio nunca le ha sacado una multa.

El **SR. ULLOA** le dice al Alcalde que la unidad técnica en dos o tres oportunidades se sacaron las multas, pero no se hicieron efectivas.

El **SR. ALCALDE** opina que de esa forma no se mejoran las conductas.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** le pregunta a Jurídica si una empresa la adjudicarse un servicio y si no cumple en algunas cosas, como el pago al personal u otra cosa, puede ser desvinculada.

El **SR. ALCALDE** responde que sí, ante cualquier incumplimiento se da término al contrato.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que una de las preocupaciones de los vecinos que trabajan en este servicio, es la continuidad de ellos, sabe que no se le puede exigir a la empresa que recontrate a los mismos, pero existe la posibilidad de solicitarle a la empresa que se lo adjudique que tenga a bien darle continuidad a ellos, cree que los obreros de este servicio han estado hablando con todos los concejales, por la dudas que han tenido sobre su continuidad, piensa que si él fuera que va a contratar gente, no contrataría a nuevas personas sino a quienes tienen experiencia y que conocen todo el ajetreo del servicio, pero no le pueden exigir esa a una empresa, porque está en su libertad, pero de todas maneras hacerles ver que si tienen a bien, si tienen la voluntad puedan darles continuidad a los mismos trabajadores, saben que este servicio termina el 31 de diciembre próximo y triste sería que ese día se enteren que no van a quedar trabajando. Consulta sobre la entrega de aguinaldos que establece en este caso la empresa que se pretende adjudicar para septiembre y diciembre, para cada trabajador de \$10.000 pesos, es lo mismo que tenían, es menos o más.

El **SR. ULLOA** contesta que es lo mismo que tenían antes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato con la empresa adjudicataria del Servicio de Aseo, recolección y manejo del sitio y disposición final de residuos sólidos de Ancud, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora C y H Ltda., para la ejecución del Servicio de Aseo, recolección y manejo del sitio y disposición final de residuos sólidos de Ancud, por un monto de \$27.365.438 IVA incluido y un plazo de ejecución de 4 años.

El Encargado de la Dirección de Medioambiente **SR. ULLOA** da cuenta del acta de evaluación del Servicio de Mantenimiento, Ornamentación, Construcción de Áreas Verdes en Espacios Públicos y Parques de la comuna de Ancud.-

Explica que de acuerdo a las propuestas presentadas la Comisión Evaluadora propone adjudicar el Servicio mencionado a la empresa Sociedad Integrales Chiloé Ltda.

Informa que en este Servicio los valores aumentaron en comparación al presupuesto, lo que es entendible porque hay una diferencia de dieciséis (16) personas más, la empresa tienen mejores sueldos, más maquinarias y jardineros, porque va a haber una cuadrilla especial dedicada a la jardinería, lo que no se estaba haciendo actualmente

El **SR. ALCALDE** pregunta en cuanto más está el presupuesto y si la justificación estaría en el personal.

El **SR. ULLOA** menciona que los sueldos son mayores, \$40.000 los pionetas y el personal del cementerio tiene una diferencia de \$40.000 y tantos pesos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** comenta que tuvo una reunión en estos días con los trabajadores, que manifestaron su inquietud y que la comparte plenamente, porque se habla de trabajadores para el cementerio, pero pide aquí que se contrate exclusivamente para el cementerio y no que saquen trabajadores a la calle, porque hay exhumaciones que no se han hecho con los equipos correspondientes, no se tiene respeto con los trabajadores, a los que cumplen funciones en áreas verdes no se les hace el EMPA, examen preventivo anual, no se les vacuna contra la hepatitis, hay una serie de factores que deben considerarse con el empresario que llegue, que se converse porque es lo mínimo que se les va a exigir para que se respete a la gente que trabaja en áreas verdes.

El **SR. ULLOA** informa que está estipulado dentro del organigrama la cantidad de gente que tienen que estar en el cementerio, son cinco (5) en forma permanente, la empresa actualmente tiene dos (2) y de ahí va sacando gente a las calles, pero eso va a cambiar.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** manifiesta su interés en conocer el nombre de los representantes legales, porque se habla de empresas, pero también requieren conocer quién es el Jefe.

El **SR. ULLOA** responde que el representante legal de Servicios Integrales es don Sebastián Morales Trautmann, actualmente tiene la concesión del Servicio de Aseo en Chacao y de Hidrosyn Sociedad Krause Latorre.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa la diferencia que hay, porque en el acta de evaluación que se les entregó aparece Servicios Integrales con una oferta de \$20.508.781 mensual, pero en el Portal aparece con una oferta de \$17.234.270, es evidente la diferencia, son casi tres millones de pesos, la otra oferta que es de Hidrosyn en el Portal se presenta con \$23.204.000.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que se dice que se va a intervenir la Plaza, cortar el pasto y todo eso, sería bueno, no sabe cómo va a funcionar la posibilidad de tener un guardia en la noche, por la situación de los mochileros, como se va a regular o si van a elaborar una ordenanza para proteger la Plaza, porque al día de hoy parece terreno de nadie, cada quien hace lo que quiere, sobre todo los mochileros que llegan a pernoctar, incluso en la glorieta, lo que no le da una buena imagen a la ciudad.-

La **H. C. SRA. ROJAS** indica que se mencionan sectores periféricos y también hay entre otras, eso significa que podría ser Pepita Mans o Inés de Bazán, porque no se identifican.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** comenta que uno de los mayores problemas que tuvieron en el período anterior, respecto a la empresa que está trabajando hoy día fue que no tenían claro cuál era la cantidad de metros o hectáreas que estaban contempladas dentro de las funciones que ellos establecían, ahora parece mucho más acotado, es una sectorización de metros cuadrados a intervenir y eso le parece positivo.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la justificación, es para que el Concejo tenga estos datos a la vista, están superando el marco presupuestario nuevamente, que es de 151 millones más, pasando a 246 millones de pesos.

El **SR. ULLOA** menciona que la justificación está relacionada con la cantidad de personal y el aumento de remuneraciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que para una próxima situación como esta puedan tener la justificación a la vista, documental a través de un oficio.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato con la empresa adjudicataria informada por el Secplan (subgte), aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar se suscriba con la empresa Sociedad Servicios Integrales Chiloé Ltda., contrato para la ejecución del Servicio de Mantención, ornamentación y construcción de áreas verdes, espacios públicos y parques de la comuna de Ancud, por un monto de \$20.508.781 IVA incluido mensuales. Se justifica la contratación por el monto indicado, considerando las remuneraciones del personal y su número.-

Se presenta el acta de evaluación del Servicio de Mantención de aseo domiciliario urbano y rural, Ferias, Festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao, la informa el Encargado de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato don **FRANCISCO ULLOA** señalando que la Comisión Evaluadora propone adjudicar a la empresa Sociedad Integrales Chiloé Ltda.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** le pregunta Al concejal Muñoz, como es oriundo de Chacao, si les puede dar una pequeña visión de cómo lo ve, como anda la cosa en Chacao, no hay nadie mejor que sea de ahí y les diga cómo está funcionando, porque es la misma empresa que trabaja en Chacao, debe tener una visión que les aclare a película.

El **H. C. SR. MUÑOZ** dice que cuando ha conversado con la comunidad están bastante contentos con la labor que realiza la empresa y los trabajadores están conformes con el empleador durante todos estos años, no tiene nada más que decir, ahora se agregó un tema muy importante, que es el mantenimiento de la Costanera de Chacao que no estaba anteriormente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que aquí también se pasaron en el presupuesto en cinco (5) millones de pesos, veinte (20) millones por cuatro (4) años, ahí la justificación cual vendría siendo.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que en todos los casos de las bases que han visto, las condiciones de empleo y remuneraciones tienen un 30% y aquí nuevamente se produce la diferencia solamente por remuneraciones, acá también hay que decir que se amplió la ruta de aseo domiciliario que abarca el sector de Chacao, la ruta hoy día tiene trescientos (300) km., aproximadamente en total de recorrido, eso fue un aumento importante, es mejoramiento al servicio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato con la empresa adjudicataria, de acuerdo a la propuesta de la Comisión Evaluadora de la licitación, se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., para la ejecución del Servicio de Mantención de aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao, por la suma de \$6.326.723 IVA incluido mensuales y un plazo de ejecución de 4 años. Se justifica la contratación por el monto indicado considerando remuneraciones y cantidad de trabajadores, además de la cobertura prevista.

AUTORIZACION INICIO GESTIONES OBTENCION LEASEBACK

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que conocida la situación por parte de los señores concejales, respecto a la situación financiera de la Corporación de Educación, van a solicitar al H. Concejo Municipal pueda autorizar el inicio de las gestiones para poder contratar un leaseback bancario que permita solventar en parte el déficit que actualmente tiene la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Menciona que hace unos días atrás convocó a una reunión de todos los Departamentos involucrados en el tema, para formar una comisión que inicien estos trámites en sus diferentes áreas, económica y jurídica especialmente, la que ha quedado compuesta por un Presidente, en este caso es don Ricardo Wagner, el Asesor Jurídico y la Directora de Administración y Finanzas del municipio, de tal forma de poder iniciar estos estudios por la Corporación de Educación, le cede la palabra al Secretario Municipal que tiene antecedentes respecto de cómo se configuró la comisión y lo que se está haciendo.

Interviene el **SR. RICARDO WAGNER** Informando que la comisión se constituyó en la forma en que señaló el Administrador Municipal y los pasos a seguir en esto lo conocen muy en detalle la Sra. Claudia Cárdenas, pero básicamente de que se trata, es de la posibilidad de obtener del Ministerio de Hacienda una autorización para contratar un leaseback con alguna entidad bancaria que permita de alguna manera asistir al déficit que tiene la Corporación de Educación Municipal, que el Concejo sabe, está puesto en conocimiento de los concejales y se eleva por los 2.500 millones de pesos.

Señala que la idea en principio es que el Concejo autorice iniciar la gestión, de modo tal que puedan preparar los antecedentes básicos de la petición que hay que hacer al Ministerio de Hacienda, para obtener la autorización, detalles que puede contar la Directora de Finanzas y el monto estimado como tope máximo es de 1.800 millones de pesos.

Explica que el leaseback consiste en concurrir a un Banco para que les presten plata y el municipio entrega en dominio bienes municipales que recuperan en una opción de compra al final del pago de las cuotas, una vez obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda lo que procede es licitar, no se hace en forma directa con el Banco, se licita en las mejores condiciones, tienen la experiencia de dos leaseback, que la Sra. Claudia Cárdenas conoce mejor que él.-

Interviene la **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Administración y Finanzas informando que el año 2010 y 2012 el municipio contrató dos leaseback, que fueron licitados y adjudicados al Banco de Crédito e Inversiones, el primero fue para pagar deudas estructurales de la Corporación de Educación y Salud, que fue por cuatrocientos (400) millones de pesos, que ya se terminó de pagar y les queda un segundo leaseback que fue para pagar el Bono SAE, les resta todo el año 2017 para pagar y las cuotas mensuales están contempladas en el presupuesto municipal 2017.-

Menciona que lo primero que requieren para iniciar este proceso, que no va a ser menor en cuanto tiempo, podría ser mínimo cuatro a seis meses todo el proceso, pero para avanzar lo que se requiere es hacer un oficio del Alcalde dirigido al Ministerio de Hacienda, en donde se explica porque se requiere el leaseback y uno de los requisitos que debe ir en ese documento, es un certificado otorgado por el Secretario Municipal de que consta el acuerdo del H. Concejo Municipal, que en este caso autoriza al municipio o al Alcalde la contratación de un leaseback en el monto y en el Alcalde propone al Concejo y en ese documento también se adjunta toda la situación financiera y presupuestaria del municipio en cuanto al presupuesto municipal, seguramente van a tener que acompañar el presupuesto del año 2017, el ejecutado del año 2016, después le piden el presupuesto de cinco (5) años para atrás, les hacen hacer simulaciones de cinco años para adelante o en el plazo que está estipulado pagar los flujos de caja, de que tengan certificados de que el municipio tiene sus cotizaciones previsionales al día con los trabajadores, que tiene pagado al día el Fondo Común Municipal, toda esa documentación es como la básica que ya saben que tienen que aportar.

Expresa que una vez que la Dirección de Presupuesto recepciones esta documentación seguramente les van a pedir más antecedentes, para poder remitir a la brevedad posible el oficio Alcaldicio de la municipalidad al Ministerio de Hacienda deben contar con el certificado del H. Concejo Municipal, emitido por el Secretario Municipal donde conste que en reunión ordinaria número tanto, de fecha tanto, se autoriza al municipio para la contratación de un leaseback, pueden estar hablando que aproximadamente, ojala en el mes de mayo junio ya puedan tener los recursos y como bien decía el Secretario Municipal se licita, se adjudica a un Banco de la banca privada que postule y oferte las mejores condiciones, porque en este caso la Secplan interviene elaborando las bases de licitación y una vez que el Banco se adjudica el municipio lo único que hace es como ser intermediario de recepcionar los recursos y en forma inmediata lo cede a la Corporación, para que después el municipio quede pagando las cuotas mensuales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que el monto sobre el cual se ha avanzado son 1.800 millones de pesos.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** menciona que el plazo es por ocho (8) años, actualmente están pagando una cuota mensual de 10 millones de pesos aproximadamente por un leaseback de un monto de 400 millones de pesos a cinco (5) años, más o menos calculando que podrían tener que desembolsar unos 30 millones de pesos mensuales.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que el monto también va a ser determinado por los bienes y la tasación que se haga en su momento, de cada uno de ellos, el municipio ya ha tenido devolución de algunos bienes que fueron de alguna forma tomados en prenda para los leaseback anteriores, por lo tanto, también hay que hacer las tasaciones correspondientes y tal vez, ni lleguen a los 1.800 millones, pero están colocando una estimación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita saber el objetivo de los recursos, de los 1.800 millones de pesos. La deuda que se les presentó en la primera sesión de Concejo se estructura en varias partes y cuales son los bienes municipales que se están viendo para ser entregados a una entidad bancaria por medio de este leaseback.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que se trata de servir la deuda que tiene la Corporación de Educación, partiendo por lo que han conversado, las imposiciones que se encuentran impagas, dar preferencia a la situación de los trabajadores, hay retenciones efectuadas en planillas que tampoco han sido cubiertas, en las Cajas de Compensación, en Copeuch, etc., y que requieren normalizarse, independientemente del pago a proveedores, la deuda es superior a 800 millones de pesos.

Indica en cuanto a los bienes municipales que en su oportunidad se puso a disposición del Banco BCI para el leaseback que ya terminó, la Casa de la Cultura y el fundo Santa Adriana, que es de la Corporación cercano a las 100 hectáreas que está ubicado en Puerto Elvira cerca de Los Pinos, que antiguamente era de la Corporación y que luego de ser transferido al BCI, este por disposición de las bases lo devolvió y es de propiedad municipal.-

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que está el Terminal de Aníbal Pinto, pagándose actualmente y la dependencia de la Dirección de Operaciones en el sector de Bellavista, ahí lo único que vale es el terreno.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que quiere decir en abono de poner estos bienes a disposición del Banco, es que todo el análisis financiero, presupuestario y la historia de la municipalidad fue revisada con lupa, el Ministerio de Hacienda no autoriza a la ligera un leaseback, sino una vez que tiene la certeza de que el municipio va a cumplir y que va a estar en condiciones de rescatar sus bienes, ese sistema lo utilizaron el año 2010 y el 2012 y se ha estado sirviendo sin dificultades, no obstante, hay que tener presente de que servir un leaseback de esta magnitud importa también reducir de alguna manera, la movilidad de la gestión, pero es absolutamente indispensable, porque independientemente de las gestiones que pueda hacer el señor Alcalde y los Directivos de la Corporación para obtener recursos por otra vía, la magnitud de lo que se adeuda es excesiva y con muy buena voluntad podrían detener una parte de esos recursos, por eso se está pensando en un monto de 1.800 millones de pesos como tope máximo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que le gustaría saber el cómo se está planificando la devolución, **piensan** que tienen los 1.800 millones de pesos, a razón de ocho (8) años son 225 millones de pesos anuales que van a tener que devolver como municipio, que es lo que se va a recortar, que cinturón es el que van a tener que apretar para hacer esa devolución.

El **SR. ALCALDE** responde los proyectos de inversión.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que lo que necesitan es la voluntad de Concejo para iniciar la gestión con el Ministerio de Hacienda, poniendo un tope a la pretensión que son los 1.800 millones de pesos, una vez que avance la tramitación y el Ministerio de Hacienda revise los antecedentes que se le remitan y solicite mayor información, tiene que volver necesariamente esto al Concejo, porque en el Concejo finalmente debe señalarse el monto exacto, el plazo en que se va a servir, el monto de la cuota y los bienes con detalle, de modo tal que no significa que esta primera incursión en el Concejo, por decirlo así, que los bienes ya se están poniendo definitivamente a disposición, eso es un detalle que tiene que ir a un análisis posterior, una vez que el Ministerio de Hacienda les dé una respuesta, que es de esperar sea positiva.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si el Concejo todavía tendría que aprobar el leaseback.

El **SR. ALCALDE** dice que esto es solo la autorización para iniciar todo el trámite.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que es para saber que se cuenta con la disposición del Concejo, para efectos de iniciar las gestiones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que lo señala, porque en el período anterior varios concejales, incluido el Alcalde fueron muy críticos de los leaseback y cuando hacían el análisis del presupuesto todos consideraron que era una herramienta que no había sido muy buena, porque había dejado muy comprimido el presupuesto, están hablando de que la devolución de esto significaría menos inversión, porque son ocho (8) años, eso en términos duros, no deja de reconocer que existe un agujero gigantesco en la Corporación y que tiene que ser subsanado, porque si no van a tener servicios que van a parar y tienen que darle continuidad a los servicios.

Por otro lado menciona que si están hablando que el fin es cubrir parte de la deuda de la Corporación, reitera la idea de que hay que seguirla búsqueda de responsabilidades, porque ahí se podría obtener también un reingreso de fondos a la Corporación.-

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** comenta que varias de las dudas que tenía, las respondió el Secretario Municipal que tiene que ver con los bienes que se iban a poner en garantía, consulta si acompañado de la gestión del leaseback, la Corporación tiene determinado hacer un reordenamiento interno de la Corporación, para ir bajando un poco los gastos e ir salvando la situación.

El **SR. ALCALDE** responde afirmativamente, un ajuste de las Plantas, disminución de gastos, hay varias medidas que se van a tener que tomar, de hecho ya se han estado tomando, de los Directivos que tienen solamente queda el Secretario General de la Corporación y el Director de Administración y Finanzas, no van a tener Encargado de Educación, al menos hasta que se inicie el año escolar, tampoco tienen Jefe de Personal, van a tomar varias acciones que les permitan comenzar a disminuir la planilla que es bastante abultada.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que es muy bueno lo que ha dicho el concejal Norambuena en el sentido que los concejales fueron críticos en la administración anterior, si no la deuda sería millonaria, más de la que tienen, consulta respecto de lo que se informó acá, de hacer una demanda.

El **SR. ALCALDE** dice que dentro de estos días se van a tomar algunas acciones legales, seguramente los concejales también escucharon el fin de semana a la alcaldesa de Providencia, que señalaba en una once que estaba compartiendo con algunos vecinos de su comuna y le habían informado momentos antes que tenían un déficit que bordeaban los 3 mil millones de pesos y dijo que si lo hubiese sabido antes, lo más probable es que no habría hecho esa once, está hablando de 3 mil millones de pesos de la municipalidad de Providencia, Ancud tiene 2.600 millones de pesos, no cree que haya relación entre estos dos presupuestos, muchos dicen que esto ocurrió en la gran mayoría de las comunas, pero hay que guardar las proporciones.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que concuerda plenamente con el Alcalde, lo conversaba con los vecinos que los déficit de la Corporación de la municipalidad de Santiago bordea los 6 mil millones de pesos, pero tienen un presupuesto de 100 mil millones de pesos, el déficit de la Corporación es el 50% del presupuesto municipal, espera que esto no limite las otras gestiones que se tienen que hacer o agotar por otras vías, va a continuar la herencia por ocho (8) años más, ojalá que esta situación les de tranquilidad a los trabajadores, el pago de las imposiciones, lo que tiene que ver con Salud, los créditos, que se solucione a la brevedad para tener trabajando a las personas en forma tranquila y atendiendo de buena manera a los usuarios y que los colegios estén habilitados y cuenten con los servicios básicos, a veces se publicita para atraer alumnos a las escuelas municipalizadas, pero ni siquiera tienen calefacción, obvio que los padres y apoderados van a recurrir a las escuelas particulares o particulares subvencionadas y eso reduce el presupuesto de la Corporación cuando hay menos matrícula, es de esperar que estas gestiones tengan éxito y que no afecte tanto el presupuesto municipal.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** opina que tomando las palabras del concejal Muñoz, es importante reencantar a la comunidad instando a las familias ir a los colegios municipalizados, participó en una licenciatura en la escuela Fátima, una tremenda infraestructura y se licenciaron nueve (9) alumnos y del kínder, que pasaban a 1º básico eran ocho (8), el día anterior estuvieron en Manao donde se licenciaron dos (2) alumnos, se refiere a un sector rural, versus la población que tiene el sector de Fátima, lo que quiere decir es que realmente lo que se estaba trabajando o se supone que la Corporación Municipal está para fomentar que los alumnos acudan a las escuelas municipales, quiere decir que no cumplieron con lo que tenían que hacer, lo que es gravísimo, porque está hablando de colegios con todas las garantías, gimnasio nuevo y se invirtió una cantidad inmensa de recursos.

Plantea que hay que tomar medidas y reencantar a la comunidad, reitera que la Corporación con todo el personal que tiene no cumplió con las expectativas, hay gente ligada al deporte, tienen un gimnasio nuevo y se supone que deben fomentar la parte deportiva con monitores, no puede ser que los colegios particulares les esté quitando todo y si siguen así van a tener más profesores que alumnos en la escuela Fátima, con eso van a estar en el tapete por cosas negativas, lo que sucede ahí debe estar pasando en otros colegios, hay que revisarlo, concuerda en que deben fiscalizar, ordenarse y hacer las investigaciones pertinentes, se supone que alguien no hizo la pega, su respaldo para que se transparente lo antes posible, a comunidad o exige, consulta si está andando la auditoría y la asesoría legal que informó el Alcalde, sería importante tener ese resultado, hay que apurar las medidas que se pretenden implementar.-

El **SR. ALCALDE** expresa respecto a la auditoría, que están viendo todavía los recursos, primero los tienen que aprobar para llamar a licitación o ver alguna otra modalidad de adjudicación y en lo que respecta a la Corporación igual, a lo mejor las mismas acciones legales que se van a presentar pueden dar paso a una auditoría por los Tribunales.

La **H. C. SRA. ROJAS** manifiesta que tal como dijo desde un principio, que siempre iba a apoyar las iniciativas que vayan en beneficio de conseguir los recursos que ayuden al déficit que tiene la Corporación Municipal, por supuesto que también apoya el que se haga una revisión como lo han dicho varios concejales, considera que es necesario, porque ahí efectivamente van a poder saber si hubo una mala administración y malos manejos o no y eso es ser responsable, antes de emitir juicios, cree que igual es un poquito peligroso.

Tomando las palabras del concejal Muñoz y así se lo comentó con mucha honestidad, hay que hacer un trabajo muy responsable al interior de los establecimientos educacionales, porque esta pérdida de matrícula a la que se refiere el concejal Velásquez, no se produjo el año pasado, ni el antepasado, estuvo trabajando en la Corporación desde la época en que don Kurt Haarmann (Q.E.P.D) estaba con ellos y desde ahí, paulatinamente todos los colegios municipalizados han ido perdiendo alumnos, por lo tanto, si bien es cierto la responsabilidad pasa por la administración de turno, pero también pasa por el compromiso que tengan los establecimientos educacionales, por sus equipos directivos, ahí hay que seguir haciendo un trabajo importante.-

Recuerda que hace unos días atrás le mencionó al Alcalde, lo importante que es sensibilizar a los colegios para que reciban a los alumnos en situación de vulnerabilidad, chicos que vienen de las Aldeas SOS, que no siempre son bien recepcionados, es un trabajo que debe hacerse al interior de la Corporación y en ese sentido va a aprobar el que se inicie con las acciones para conseguir un leaseback, que en alguna medida vaya a ayudar al déficit que hoy día tiene la Corporación y que ojala estos leaseback no sigan siendo en el futuro una solución para la educación municipal, reitera que este es un tema país y cree que en algún minuto se tienen que hacer las gestiones, para que el Ministerio de Educación y las autoridades que tengan que tomar decisiones lo hagan de una vez, porque la educación no puede seguir a cargo de los municipios, ya se ve que no dan abasto y que los recursos no son lo suficientes para mantener un sistema en que cada vez tienen menos alumnos y sin embargo, tienen que mantener la planilla de docentes, con los beneficios que otorga la ley del Estatuto Docente que los obliga y también manteniendo siempre las negociaciones colectivas, que se llegan a acuerdos con los distintos Sindicatos de los Asistentes de Educación, eso requiere mucha plata y de hecho se tuvo que pedir una modificación presupuestaria para que ellos pueden tener sus beneficios, eso ayuda también a que el déficit de la Corporación sean mayores.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** dice que sin ánimo de polemizar con la concejala, se emiten juicios sobre la administración anterior porque son nefastos los problemas que actualmente tienen, ellos vulneraron todo y no es emitir juicios falsos, están a la vista y lo que están exigiendo es que pronto se realice la investigación, para ver quiénes son las personas que ojala sean culpables de los hechos que ocurrieron.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación de H. Concejo Municipal, la propuesta del señor Alcalde para que se autorice y se obtenga del Ministerio de Hacienda un leasing o un leaseback para pagar deudas de la Corporación Municipal y endeudar en el sistema financiero al municipio hasta por \$1.800.000.000 hipotecando bienes municipales, aprobado en votación unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda autorización para endeudar en el sistema financiero al municipio hasta por \$1.800.000.000 para ser destinados a pagar obligaciones adeudadas por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, para lo cual podrá hipotecar bienes o transferirlos con opción de compra, utilizando pactos de leasing o leaseback, según conviniere.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que la responsabilidad última de la educación es de la municipalidad, no se deben sentir responsables por hipotecar de alguna manera los bienes municipales, porque la responsabilidad final de la educación corresponde a las municipalidades y no a las Corporaciones que son mera administradoras, que lo hagan bien, mal o pésimo son ya otros juicios que los concejales pueden emitir, pero si se fijan en los fallos, cada vez en forma más seguida, siguen señalando la responsabilidad de los alcaldes por la circunstancia de no proveer el fondo para administrar la educación como es debido, por lo tanto, si no pueden poner 1.800 millones de pesos de un paraguazo y lo pueden hacer a plazo, hipotecando bienes, bienvenido sea, porque es más fácil poner 25 o 30 millones de pesos mensuales que poner 1.800 millones de pesos, porque eso no lo van a lograr nunca, se pueden quedar tranquilos y saber que lo que están haciendo es efectivamente solucionando un problema que es de responsabilidad municipal y no de la Corporación, independientemente de los juicios de valor.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que está de acuerdo con el Secretario Municipal, pero no puede dejar de mencionar que aquí hay responsabilidades políticas, del Gobierno y del Ministerio de Educación, viendo esta situación en que se encontraba la Corporación, todos los programas observados y con rendiciones pendientes, le siguió pasando plata durante los últimos tres años, reitera que hay responsabilidades políticas, no solamente de la administración.-

CORRESPONDENCIA

- Oficio de doña Marcela Cárcamo, Directora del Servicio de Salud Chiloé, dirigido al señor Alcalde de la comuna de Ancud, poniendo a disposición del Concejo Municipal las observaciones que le merece al MINSAL el Plan de Salud que los concejales van a examinar.
- Nota de los Niños con Síndrome de Down "Sonrisa se ángel" de Ancud, solicitan audiencia para la próxima sesión de Concejo, para exponer un proyecto relacionado con el teatro y Huerto escolar de adultos con Síndrome de Down, dicha exposición tiene por finalidad dar a conocer los objetivos, acciones, formas de evaluar los mismos y los costos del proyecto y buscar junto a las autoridades una forma de financiamiento, suscriben la nota la Sra. Ana Pacheco y Sra. Paola Muñoz.
- Nota de doña Fidellisa Mayorga Soto, solicitando al H. Concejo Municipal poder exponer acerca de la extracción de basura y el no pago por partes de los habitantes de Ancud.
- Nota de fecha 22/12/2016 dirigida al H. Concejo Municipal solicitando la mantención de la Feria de Artesanos Productores de Pudeto Bajo, como Feria productora evitando la presencia de revendedores ya que estos tienen locales establecidos donde venden sus productos, preocupación que surge ante el rumor de que algunos feriantes desean instalarse en su Feria y no comercializan de manera exclusiva productos de Chiloé.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta sobre esa nota que estuvo conversando con varios de los artesanos de esta Feria de Pudeto Bajo y es transversal la preocupación respecto a quienes ocupar nuevos puestos o llegar a instalarse en ellos, siendo un criterio transversal el que se instalen primero que todo, artesanos creadores y no revendedores, una de las características que tiene esa Feria es un criterio que quieren que se pueda mantener y por otra parte, que comparte también, e que los que se instalen puedan ser personas que no tengan otros locales, tanto en la Feria o en el Mercado, puesto que tiende a ser un poco injusto para la comuna que está bastante impactada económicamente, solicita al Alcalde que tenga a bien estos dos criterios para poder consolidar un espacio por lo menos dentro de la comuna, que sea fomentado por la municipalidad de Ancud, que sea de artesanos creadores.

Menciona que lo han conversado en varias ocasiones en el Concejo Municipal, como se fue transformando la historia, tanto de la Feria artesanal y rural de Ancud y el Mercado también y hoy día no es un misterio para nadie que puedan encontrar artesanía de Perú, Bolivia, tejidos de otras partes, sin embargo, en Pudeto Bajo todavía se mantienen creadores, es un espacio muy interesante de poder conservar de esa forma.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** consulta si están hablando de la entrada de Pudeto, se refiere a unos locales que hay en Pudeto donde se decía que no había servicios higiénicos, ese punto sería bueno abarcarlo porque se acerca el período de verano, desconoce si tienen permiso para funcionar.

El **SR. ALCALDE** indica que no lo han entregado ellos y efectivamente no tienen servicios higiénicos.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** señala que esa es una parte un poco complicada, está a la entrada de Ancud, debería revisarse esa situación.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** refiriéndose a los locatarios de Pudeto Bajo solicita que se reevalúe un poco la situación, recuerda que como Concejo Municipal fueron muy críticos en su oportunidad, cuando se estaban instalando allí, por cuanto supieron que varios tenían un local, ha recibido varias quejas de vecinos sobre el tema de los locales que no son acordes a lo que realmente deben presentar al turista y lo otro es que en la última semana alguien le comentó que seguían construyendo en el sector, considera que hay que darle un ordenamiento a estos temas y de alguna forma verificar esa situación.

- Oficio Ord. N° 590 de 26/12/2016 de la Dirección de Obras que responde a un acuerdo del Concejo municipal del día 19/12/2016 que solicita a dicha unidad que agilice la construcción de viviendas del Campamento Habitacional Casamar, informa que a la fecha se han recepcionado conforme 72 viviendas, las 4 restantes serán recepcionadas en el curso de la tarde si las observaciones formuladas han sido subsanadas.-
- Copia informativa del Club de Boxeo 1º de Mayo, dirigida al H. Concejo Municipal, agradece el apoyo al deporte de la ciudad, informan que la organización tiene planificado realizar una velada boxeril al aire libre, en la Plaza de Armas de la comuna, solicitan colaboración en un aporte económico para financiar la actividad.
- Solicitud de patente de alcoholes, Oficio N° 208 del Asesor Jurídico de 20/12/2016, restaurant a nombre de don Mario Alejandro Pincheira Villarroel para que funcione en calle Almirante Latorre N° 1417 de Ancud, conforme al oficio cumple con todos los requisitos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la patente de alcoholes informada por el Asesor Jurídico, solicitud aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de don Mario Alejandro Pincheira Villarroel, la local a establecerse en calle Almirante Latorre N° 1417, Ancud.

- Nota ingresada el 26/12/2016 por el señor Rodolfo Norambuena dirigida al Alcalde y H. Concejo Municipal, enviando un listado de sugerencias, requerimientos y necesidades expresadas por distintos vecinos de la comuna, en relación al terremoto que afectó al Archipiélago, las que espera puedan ser analizadas como un aporte desde la comunidad, para la elaboración de iniciativas y/o políticas públicas locales que eviten lamentar desgracias en algún posible evento de las mismas características.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que sobre esa nota que es entregada al Concejo Municipal y al Alcalde, espera que la puedan recepcionar como lo que establece ahí, es un aporte de varias opiniones de los vecinos de la comunidad entre ayer y hoy día, en un ejercicio ciudadano, en que ellos siendo parte de la comunidad, viendo algunas inquietudes y observaciones que se hicieron respecto de lo que les sucedió con el terremoto y que no sufrieron consecuencias lamentables, han hecho una serie de observaciones para aportar en lo que pudiese hacer el municipio y el COE, para evitar una eventual repetición de este hecho.

Indica que no va a entrar en detalle, porque es un insumo que hay que analizarlo y es para largo aliento, no obstante eso, cree sí que van a tener que reforzar la promoción turística de la comuna, porque la cobertura de los canales nacionales de televisión ayer los dejaron por el suelo, indignaba tanto ver como la prensa trataba de buscar a algún chilote o chilota que estuviera sufriendo en el suelo llorando una desgracia, cuando los chilotes se levantaron bastante rápido de este impacto positivamente, porque no hubo que lamentar alguna muerte ni una desgracia mucho más grande, que lo que pasaron los vecinos de Quellón y sus casas, no obstante, para el concierto nacional o incluso la internacional, puede que el destino turístico a Chiloé haya cambiado y sea un poco riesgoso y esa cara la van a tener que cambiársela a la brevedad.

Por otro lado, si lo tienen a bien poder hacer un reconocimiento público a todos los equipos de emergencia que estuvieron funcionando ayer, que si bien pueden haber reparos o cosas que se pueden mejorar funcionó bastante bien, así como también los medios de comunicación locales, que en reemplazo de la cobertura nacional vinieron a entregar toda la calma, información responsable y pretendiendo que todo el ejercicio de evacuación resultara de la forma en que sucedió, fue óptima y también reconocer a los vecinos (as) que en una forma ordenada, sin ningún pánico fueron retirándose de sus casas, de la zona de riesgo hasta llegar a los puntos de zona segura, se quedaron ahí esperando las instrucciones del COE, hay gestos de la institucionalidad que se pueden realizar y que vienen a fortalecer estos ejercicios, por eso se permitió enviar este oficio al Alcalde y al Concejo Municipal, agradecer también al Administrador Municipal que ayer estuvo subrogando y tuvo un buen desarrollo el COE.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** menciona que dirigentes de la Junta de Vecinos de Pumillahue le dijeron que hay que difundir más el Plan de emergencia en su sector, tienen dos equipos de radio que necesitan reparación, solicita que esas observaciones fueran vistas por el equipo de emergencia, porque en estos casos y como dice el concejal Norambuena en Chacao debieran tener una ambulancia permanente, no solamente cuando tengan un desastre y en ese sentido conversó con la Directora del Hospital sobre la ambulancia del SAR, que es factible se pueda facilitar, se podría hacer la gestión de algún tipo de traspaso y utilizarla ya que está botada como dos años no en un muy buen taller, sería más provechoso tenerla en Chacao, en estos días han tenido accidentes y el SAMU se ha demorado en llegar una hora y media.

Se refieren en el mismo tenor del concejal Norambuena que le parece que habían antiguas huellas donde vive el Sr. Correa, le gustaría que se viera la posibilidad de mejorar hacia arriba, porque la gente de Fátima, en caso de emergencia, aparte de la Costanera no tiene otra salida, en calle Bellavista tienen una salida alternativa por detrás del Grupo de Instrucción de Carabineros y en caso de una emergencia también tenerla como una vía de evacuación.

El **H. C. S. MUÑOZ** respecto a lo mismo considera muy importante las opiniones de los concejales, hay muchas situaciones que mejorar independiente de que se actuó bien, el COE cumplió su función, se mostró en el canal 13 la red de emergencia, emitió en directo lo que se estaba haciendo en la comuna de Ancud, lo que es bueno, porque hay organismos externos que están trabajando por el bien y la seguridad de la comuna, hay muchos aspectos que se pueden mejorar.

Comenta que la próxima semana, en la sesión ordinaria de Concejo va a citar a una reunión de la Comisión de Emergencia y Seguridad ciudadana del Concejo, para analizar estos temas con algunos funcionarios municipales que participaron de la emergencia, para que entreguen su opinión y sacar algunas recomendaciones, eso sin dejar pasar que este Plan Comunal de emergencia fue observado por él en comisiones y se lo hizo saber a la ex alcaldesa en su tiempo, hace más de un año atrás, porque nunca fue un Plan comunal, fue un plan de la ciudad donde prácticamente se copió y pegó por todas las falencias que tiene, solo fue un saludo a la bandera, nunca los invitaron a ninguna reunión del Comité de emergencia.

Le solicita al Alcalde que integre a la Comisión de Emergencia al Comité de Emergencia, a los concejales, porque están permanentemente en terreno con la gente y pueden ser un tremendo aporte ante las necesidades que tiene la comunidad de los diferentes sectores, agrega que hasta el día de hoy el sector de Quetalmahue y Catrumán se encuentran sin luz desde ayer, eso no puede ser porque SAESA tiene una función que cumplir, tienen brigadas y deben restablecer la energía eléctrica, así se lo informaron los vecinos, antes de iniciar esta sesión.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** menciona que ayer el Alcalde autorizó el predio Bellavista para la gente que se evacuó de los sectores de Bellavista y Fátima.

La **H. C. SRA. ROJAS** hace un alcance con respecto a la cantidad de gente que llega en sus vehículos a Quemillén, vive ahí y siempre que hay emergencias acuden a ese sector, pero el camino vecinal es muy angosto y se traduce en un espacio muy pequeño, como fue un día domingo llegó menos gente que en otras oportunidades, Carabineros tuvo que pasar con alto parlante para decirle a las personas que suba al camino, que no se crucen, considera que hay poca seguridad para la gente que llega a quedarse ahí, aún cuando se supone que todos debieran ser responsables de cuidarse, pero se genera un caos con los vehículos, ahí falta un poco de precaución y ordenamiento.

El **H. C. SR. VELASQUEZ** se refiere al camino que mencionó el concejal Eduardo Delgado, que sería una alternativa de salida, pasa por detrás de Fátima, sin embargo, esa vía está cerrada en este momento, no tiene salida hacia Lajas Blancas, habría que ver con Jurídica, además está en malas condiciones, hay una cuesta bastante elevada, en una desgracia no hay por donde salir, habría que revisarlo, si se mejora el sector sería un beneficio para la comunidad.

- Ord. N° 225 de 22/12/ de Directora de Control interno remitiendo Auditoría del último trimestre, revisión de aporte al Fondo Común Municipal, aparece el detalle del movimiento de dicho Fondo.
- Oficio de Secretaría Municipal, dirigido al Contralor Regional Los Lagos dando cuenta que en la sesión pasada se puso en conocimiento de los señores concejales, el informe sobre auditoría a las contrataciones a Honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- Oficio de Secretaría Municipal en el mismo tenor, del 20/12/2016, dirigido al Contralor Regional dando cuenta que en la misma sesión se puso en conocimiento de los señores concejales el informe final 631, sobre fiscalización de los vertederos de residuos sólidos de la Provincia.-
- Decreto Alcaldicio N° 4103 de 19/12/2016, declara desierto el proceso de licitación pública Diseño proyecto de construcción bocatoma Guapilacuy comuna de Ancud, debido a que no se presentaron ofertas al proceso.-
- Decreto Alcaldicio N° 4144 de 22/12/2016, aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás antecedentes para el llamado a licitación pública Diseño proyecto de bocatoma Guapilacuy, comuna de Ancud; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 4130 de 20/12/2016, adjudica el proceso de licitación pública Habilitación recinto deportivo Avenida Prat, a la Sociedad LG Soluciones SpA por un monto de \$58.369.203 IVA incluido, plazo de ejecución de las obras, 85 día corridos.
- Oficio Ord. B° 223 de la Dirección de Control Interno, se refiere al acuerdo adoptado por el Concejo municipal en su sesión ordinaria N° 142 del 8/11/2016 que se requirió fiscalización sobre el cumplimiento del contrato de Concesión de estacionamientos reservados en las calles céntricas de Ancud, remite el informe de auditoría, da lectura a las conclusiones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica sobre esta situación que el proceso de fiscalización de este servicio partió, si mal no recuerda en el mes de agosto – septiembre con un informe pedido a la Dirección de Tránsito, pero en la veces que se expuso en el Concejo esta situación ya se dejaba entrever lo que concluye la unidad de Control, quiere saber cuál es la determinación que va a tomar el Alcalde respecto a esto, teniendo presente cada uno de los puntos que observa Control y las recomendaciones que realiza en el mismo.

Plantea que no deja de tener cierto grado de gravedad algunas de las observaciones que se realizan, sobre todo en cuanto a la aplicación de multas que no se integraron a tiempo, el canon que debe pagarse al municipio, que para que se entienda es la ganancia que tiene la municipalidad por concesionar este servicio, lo había mencionado en su momento, hace meses atrás que no se estaba dando boletas por el servicio, cuestión que está también observado y afirmado por la unidad de Control, pero podría enumerar todo lo que dijo el Secretario Municipal, consulta que es lo se va a hacer en este caso, respecto a esta concesión y qué medidas se van a tomar realmente.-

El **SR. ALCALDE** informa que hay algunas medidas que ya están en curso, prefiere dárselas a conocer posteriormente, no le gustaría que el concesionario se entere por esta reunión de Concejo que está siendo transmitida, lo que sí la lamenta de que estos informes lleguen producto de la solicitud del Concejo municipal y no se pueda haber visualizado toda esta situación o advertido por parte de la unidad de Control durante el transcurso de los meses pasados.

VARIOS

El **SR. ALCALDE** solicita que pueda intervenir el Administrador Municipal para dar a conocer como el día de ayer actuó el COE ante la emergencia que tuvieron en la comuna y todo Chiloé.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que ante la situación que se vivió ayer, a los quince (15) o veinte (20) minutos ocurrido el hecho se constituyó el COE en dependencias de la Comisaría de Carabineros, con la participación de todos los entes que forman parte de este organismo, le acompañó en esta oportunidad el Director de Desarrollo Comunitario y personal de la Corporación Municipal de Educación.

Plantea que se pueden sacar algunas enseñanzas positivas y algunas negativas, lo positivo es lo de la comunidad, se pudo apreciar que respondió ordenadamente, existe una cultura de hace tiempo sísmica y por lo menos, no hubo situaciones que lamentar, en ese sentido la gente evacuó en forma voluntaria, el municipio dispuso los medios que tenían, especialmente vehículos, tanto del municipio como los de la Corporación, Carabinero con la dotación que tenía en ese momento, era un día festivo complejo, pero tuvo el apoyo de su personal que se reintegró a las funciones y pudieron patrullar en la ciudad que también fue respaldado por los funcionarios municipales.

Menciona que establecieron como centro de operaciones en Bellavista, en el Departamento de Operaciones del municipio, contaron con siete (7) choferes que se hicieron cargo de distintos vehículos, lo que ayudó bastante a informar a la comunidad y a evacuarla, el registro es de dos mil quinientas personas (2.500), se pudo apreciar que en la comunidad todavía no se le da la importancia que esto requería, especialmente en el sector de Fátima, destaca que Bomberos actuó muy rápidamente, el aviso fue dado minutos después de ocurrido el hecho, evacuaron y sacaron los vehículos a las zonas de seguridad, la información de la Armada les llegó rápido, por lo tanto, la pudieron transmitir rápidamente.

Respecto de los aspectos negativos indica que uno de ellos es el container que se supone estaba preparado para este tipo de emergencias y que se había establecido como sala de reuniones o donde se iba a concentrar el COE, no existe hoy día, es una bodega, no tiene equipamiento, está ubicado en un lugar inadecuado en el sector de Bellavista, hay que pasar por una zona de peligro para poder llegar, no tiene servicio de comunicación, no es operativo y por eso se tuvo que hacer nuevamente en Carabineros.

Sobre las comunicaciones que mantenía el COE, señala que tiene equipos instalados que no funcionaron, se pudieron dar cuenta después de la operación, porque dispuso que un chofer del municipio concurre con el Encargado de comunicaciones al cerro Punotro donde está ubicada la estación, la última vez que habían ido fue en el mes de mayo, todos los equipos estaban en condiciones, pero los cables roídos por ratones, difícilmente iban a funcionar, aún así este equipo de emergencia para comunicarse tiene dos Handy, hay un sistema de emergencia que no funciona de radio comunicaciones.-

Comenta que otra cosa que se analizó como aspecto a mejorar y dice que hoy día el Alcalde dispuso que el COE se reuniera nuevamente y la reunión la presidió el Alcalde y dentro de las falencias están los sistemas de alarma, en algunas zonas de la ciudad, específicamente en Caracoles y Pudeto, se fijó una nueva reunión del COE para fijar roles y funciones que no están claras, el Plan de emergencia es del año 2014, hay que actualizarlo y algunas situaciones que hay que mejorar en solicitud del Alcalde, es esta oportunidad para poderlas plantear y ver si es posible darles solución, por lo menos en forma gradual a varias de ellas, los avisos de emergencia en sectores urbanos y rurales hay falencias, depende del viento se escucha la alarma de Bomberos y en otros sectores no se escucha.

Manifiesta que otro aspecto que es importante sopesar es la falta de alguna coordinación interna sobre los vehículos, hubo mucha colaboración de la Corporación municipal de educación, especialmente de la Sra. Irene Haarmann, sin embargo y por tratarse de una fecha especial tuvieron dificultades para encontrar las llaves de los vehículos de la Corporación, algunos se las habían llevado a sus casas, por lo tanto, hay que mejorar algunos aspectos, tuvieron mucha ayuda de los dirigentes vecinales, hay que destacar lo que hizo Chacao, estuvo permanentemente en contacto con el Alcalde y el COE, accionando en sus sectores de influencia y entregaba información bastante fidedigna junto a Carabineros, lo que fue positivo y hecho un análisis el Servicio de Salud también dispuso de su ambulancia, dos se destinaron al sector urbano y las otras quedaron a disposición en el Hospital, las zonas de seguridad que están establecidas, la mayoría respondieron, hay algunas zonas que aparecen en el Plan de emergencia que están muertas, no tienen ningún sentido y se van a mejorar, pero hay otras zonas que funcionaron bastante bien.-

Comenta que en el área de Educación hay establecimientos educacionales que están destinados para albergue, fueron dispuestos desde un inicio, incluso otros Directores de establecimientos se pusieron inmediatamente a disposición y abrieron sus escuelas sin que los llamaran, el centro de emergencia y el Hospital de campaña están en Almirante Latorre, no han detectado a la fecha problemas de infraestructura, ni en Salud ni en Educación, el Alcalde dispuso que dada la situación que presenta el puente Quílo, que tenía ya problemas de cimientos, hoy día el Alcalde conversó con el Ministro de Obras Públicas y le solicitó que se haga una reevaluación del puente, pensando que ya tenía una limitación de carga anterior y en ese sentido enviaron un equipo técnico desde la Seremi de Puerto Montt para ver cuál es la situación real que afecta al puente, agradece también a algunos concejales que se pusieron a disposición del COE para cualquier situación que pudiese requerirse.-

El **SR. ALCALDE** les adelanta a los concejales una información, la semana recién pasada solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas un informe sobre la Feria Municipal, que tenía que ver con el grado de cumplimiento de cada uno de los locatarios respecto al pago de sus arriendos, lamentablemente la situación es bastante preocupante, el informe que se le ha evacuado tiene una deuda morosa al día de hoy, que bordea los 22 millones de pesos, es mucha plata cuando hay una necesidad importante de recursos financieros en la municipalidad y cuando hay bastante gente que también le gustaría tener la concesión de uno de los locales ya sea de la Feria y del mercado y no lo tienen, porque están todos prácticamente asignados, pero no existe el compromiso de muchos locatarios en cancelar los arriendos.

Manifiesta que se los comenta porque dentro de estos días van a salir las notificaciones, que no se van a quedar allí solo para dar cumplimiento, si no hay respuesta inmediata de los locatarios se va a proceder a lo que establece la Ordenanza y seguramente más de algunos van a llegar hacia los concejales.

Comenta que otro tema que también le preocupa es de que a este momento siguen teniendo locales desocupados en la Feria, pasaron prácticamente todo el año 2016 llamando a licitación para su adjudicación, pero aún no está el 100% cubierto y hay muchas personas que se han presentado a la licitación y al momento en que se les ha adjudicado renuncian, también van a revisar todos estos procesos de licitación, en conjunto con el Concejo para mejorar eso y ver como tienen ocupado el 100% de la Feria y del Mercado, están perdiendo recursos, saben que los gastos de mantenimiento y operación son bastante altos, espera traer la próxima reunión una propuesta revisando bien la Ordenanza, pero cree que hay que por lo menos en la época de verano abordarlo, lo van a ver con Jurídica, con el Secretario Municipal y el Administrador Municipal alguna fórmula que les permita la adjudicación directa de algunos locales, al menos por el primer trimestre del próximo año, pensando en que se le viene la temporada estival, que es una buena oportunidad para la gente de poder generar sus recursos y también para el municipio, por mientras se llame a un proceso de licitación que les asegure que quienes se lo adjudiquen, realmente tengan la responsabilidad de hacer funcionar estos puestos.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** informa que estuvo en una reunión con los locatarios, que están muy preocupados, porque aparte de pagar sus impuestos deben cancelar derechos municipales y las ventas del día son muy malas, hay seis (6) locales sin locatarios y es porque durante el mes apenas les da para financiar el pago de sus impuestos, hay que ver cómo pueden atraer gente para que circulen en ese sector, es un problema que genera mucha preocupación, ya no hay que hacer, se están dando vueltas en su local.

El **SR. ALCALDE** plantea que ellos en algún minuto, por una razón o por otra se adjudicaron los locales y hoy día como todo negocio tendrá que ver la rentabilidad que le da y si no es rentable no comenzar a acumular deudas sino que debe renunciar, si no como justifica un emprendedor que inicia una actividad en cualquier punto de la ciudad y tiene que pagar un arriendo, que es bastante más elevado al que paga hoy día en la Feria o en el Mercado y cuando no le va bien en el negocio no cree que le vaya a decir al dueño del local que por eso no le puede pagar el mes, deben tener presente que el municipio puso a disposición estos locales a un precio que fue definido por el municipio junto al Concejo municipal y los que se lo adjudicaron y están arrendándolos tienen que someterse a la reglamentación que les entrega la municipalidad.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** expresa que al lado de la Feria hay un retazo de terreno, ve tanto comerciante en la calle y para ser más equitativo y las ventas sean igualitarias con los comerciantes ambulantes que están en la vía pública, podían ver la posibilidad que puedan ingresar a ese sector, porque allí la gente se concentraría en el sector de abajo y no solamente en la calle, ese es problema que tienen hoy día el comerciante establecido y el ambulante.

El **SR. ALCALDE** señala que eso hay que ordenarlo, los concejales saben igual que el comercio ambulante en el último tiempo ha ido en aumento y también está bastante desordenado y eso ocurrió por mucho tiempo, hay que comenzar a ordenar de común acuerdo con ellos, pero eso no es justificación para que no se cumplan los compromisos que tienen hoy día con estos locales entregados por el municipio, se comentó hace poco rato el documento que hizo llegar la organización de la artesanía en Pudeto y decían que habían comentarios que la gente de la Feria quería ir a vender a Pudeto, pero si tienen locales acá también quieren ir a Pudeto, si mañana hay una Feria en la Plaza también van a venir, en ese sentido les pide que sean cuidadosos con eso, ser bien responsables en cómo actúan ante ciertos comentarios o solicitudes.

Recuerda que la gente de la Feria han tenido las facilidades en momentos difíciles, cuando fue el tema de la marea roja se hicieron rebajas en el pago de arriendo por un tiempo importante, lo mismo en el Mercado, hoy día la situación es mala en Ancud para todos, aquí existe cierta irresponsabilidad de algunos de no cumplir con los compromisos, por poner un ejemplo, hay un caso que recuerda de un locatario que solo debe 4 millones de pesos de arriendo, lo han dejado estar, es lamentable, hoy día le toca al municipio ser los malos de la película, pero que se le va a hacer, la comunidad confió en ellos, les entregó la administración de la comuna y lo van a tratar de hacer con la máxima responsabilidad, aunque haya medidas que sean antipopulares, pero hay que hacerlo, de lo contrario no van a tener los resultados que esperan y también en beneficio de la gente que cumple, pagan mensualmente su arriendo sin ningún problema y esas personas están viviendo en la misma ciudad que el resto, entonces porqué para algunos es más difícil y para otros están respondiendo.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice al Administrador Municipal que le va a llegar copia del oficio que ingresó respecto a lo del terremoto, son algunas observaciones, le solicita que tenga a bien revisar y sobre el informe del grado de no cumplimiento del pago de arriendo solicita les haga llegar una copia a los concejales, porque así se pueden generar un juicio más acabado sobre los casos, en el período anterior estuvieron también en varias reuniones con la gente de la Feria, donde se les exponen las dificultades y facilidades que hay para cancelar en una u otra ocasión, pero los números son generalmente lo que les da la claridad sobre todo y si ellos tienen los números reales que están en el informe, a la hora de que se acerquen a ellos pueden cotejar la realidad y tomar las mejores decisiones en cuanto a la argumentación que puedan traer acá.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que ha escuchado al Alcalde y a los concejales y concuerda en que efectivamente hay que ordenar, no hay que ser populista, el déficit de la Feria lo pagan todos los ancuditanos, lo dice porque dejan de hacer muchas cosas, ayudas sociales y otros, hay muchos comerciantes establecidos también le manifiestan que pagan arriendo, impuestos, sueldos a sus trabajadores y cumplen con sus obligaciones, pero aquí hay responsabilidades compartidas, primero en la crisis de la marea roja se les rebajó a los locatarios al mínimo el pago de los arriendos, prácticamente no pagan nada y que se mantienen hasta el mes de diciembre próximo y en los meses de enero y febrero del próximo año beneficiados con otro porcentaje, no hay que seguir buscando excusas para no pagar, ahora van a sacar el terremoto y si el turista no viene y al negocio no le va bien, que no sigan, que cambien de rubro y vendan otra cosa, porque al final el municipio asume todos los déficits del presupuesto municipal que se afecta.

Menciona que también pasa por la fiscalización de los Inspectores Municipales, el comercio ambulante prácticamente se ha desatado en Ancud y así se lo han manifestado en algunos locales que están dentro y venden paquetería frente al Supermercado, que cuando se instaló la Feria navideña y es algo con lo que hay que tener cuidado en la próxima temporada, se supones que en una Feria navideña se venden productos navideños, terminaron vendiendo blujeans, ropa y de todo afectando a dicho rubro que están todo el año y el día que pudieron aprovechar de tener buena venta les instalan la Feria en las narices de sus locales, quedando al fondo, obvio que se molestaron.

Comenta además que le señalaron que el 80% de las persona que estaban vendiendo en la Feria Navideña no eran de Ancud, venían de afuera, como recomendación podrían, a través de informes sociales de las personas que realmente están ahí saber si son de la comuna, si tienen carencias sociales para estar ahí y otorgarles los permisos, son lecciones que les pueden dejar estas situaciones.

Expresa que si estas personas no son capaces de ponerse al día en estos dos meses, enero y febrero, que es la temporada buena, van a pasar todo el año con deuda, una vez que termine la temporada no va a haber justificación para que no puedan pagar, es importante tener el informe de Finanzas y saber cuánto deben ya que el déficit sigue aumentando a costa del presupuesto municipal, existe demasiado comercio ilegal que no está normado y hay que ordenarlo.-

El **H. C. SR. VELASQUEZ** comparte lo que se ha dicho recién, en la primera sesión de Concejo manifestó que había que ordenar un poco la comuna, hay feriantes que tienen negocios establecidos en la Feria, pero igual van a vender afuera de la Farmacia, ahí está faltando control, porque igual afecta el libre tránsito de los peatones, está muy difícil movilizarse en ese sector, hay que tratar de resolverlo, consulta si los negocios que están al interior del Gimnasio Fiscal son adjudicados anualmente, si tienen contratos vigentes, si están por vencer y si a estos locales se postula.

El **SR. ALCALDE** responde que se trata de una concesión.}

El **H. C. SR. VELASQUEZ** señala que le interesa saber si son contratos anuales y la fecha de término.

El **SR. ALCALDE** le indica que se le va a entregar la información que solicita.

Solicita autorización por 10 minutos más de reunión para continuar con punto Varios, porque se cumplió el horario reglamentario.

El H. Concejo Municipal autoriza la solicitud del Sr. Alcalde.

El **H. C. SR. EDUARDO DELGADO** reitera la preocupación de lo que planteó el concejal Norambuena en su oficio, una sirena para el borde costero y el tema de los basurales en la ciudad, en estos días de calor se ven afectados sobre todo los contenedores que se instalan en distintos lugares y se refiere específicamente al que está ubicado a la entrada del Grupo de Instrucción de Carabineros y al lado del Gimnasio Fiscal, están repletos, solicita se instruya a quienes están a cargo en el camión recolector que los pasen a retirar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al Reglamento de funcionamiento del Concejo, artículo 5º, inciso 7, para citar al Director de DIDEF para que pueda dar cuenta al Concejo Municipal sobre la preparación de la comuna en materias de turismo, preparando la temporada de verano 2017 y si bien no es atribución del Concejo, pero si se tiene a bien poder invitar al Secretario Ejecutivo de la Casa de la Cultura para que pueda compartir con el Concejo la programación que tiene desde la Corporación Cultural, solo si lo tiene a bien el Alcalde.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, citar a la próxima sesión ordinaria del concejo, al Director de DIDEF para recibir información y efectuar consultas sobre los preparativos para la temporada estival 2017.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa a los concejales recién electos que esta es una modalidad de fiscalización que fue incorporada a la ley hace poco y se refiere a la circunstancia que el Concejo puede disponer la citación de Directivos a fin de que den cuenta de informes de determinadas materias.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, también apelando al artículo 79 letra h) para pedir un informe sobre el cumplimiento de los PMU de emergencia, en la primera sesión de Concejo el Alcalde les informó que existiría incumplimiento en algunos y días atrás en la prensa habían algunos dirigentes de Sindicatos que decían que sí se habían generado los trabajos, es necesario que el Concejo Municipal pueda tener claridad sobre cuáles son los proyectos específicos donde existió ese incumplimiento y en qué consistió, que obras se dejaron de realizar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó solicitar se informe acerca de la ejecución de los PMU Emergencia, informando detalladamente sobre las obras realizadas en los respectivos programas.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo prevenido en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, también apelando al mismo artículo 79 letra h) para pedir una copia del informe de fiscalización al vertedero clandestino que está a un costado del río Huicha, entiende que se hicieron presente en terreno el Encargado de la Oficina de Medioambiente junto a Inspectores Municipales, ante una situación que por oficio informó hace un tiempo atrás.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de acuerdo del concejal Norambuena, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó se remita al Concejo copia del informe evacuado a propósito de la fiscalización efectuada al vertedero clandestino ubicado en el sector de Huicha.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo previsto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) para recomendar al Alcalde una situación que ya lo habían conversado en la lectura de una carta de la artesana de Pudeto bajo y es para recomendar al Alcalde que establezca el criterio para la instalación de artesanos creadores y que no tengan puestos de artesanía en otros establecimientos municipales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Norambuena, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde que mantenga la feria artesanal ubicada en Pudeto Bajo, como feria de productores directos, no revendedores, que además no mantengan puestos o locales en otros establecimientos municipales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita, apelando al artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, citar a la Directora de Tránsito, a la próxima sesión ordinaria de Concejo para que les informe respecto al Plan de contingencia de la Planta de revisión técnica, se han enterado a través de la prensa que posiblemente se va a instalar una Planta móvil en el Taller municipal, pero desconocen absolutamente cuál va a ser el plan de contingencia y las consecuencias que va a tener esto, donde se va a instalar, si hay algún plan de mitigación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la propuesta de acuerdo del concejal Muñoz, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Muñoz, acordó citar a la próxima sesión ordinaria de Concejo, a la Directora de Tránsito para recibir información y efectuar consultas sobre la eventual instalación de una planta revisora técnica provisoria en Ancud y los planes de mitigación en materia de tránsito respecto del lugar en que se ubique.-

El **SR. ALCALDE** señala que no hay problema, de todas maneras para adelantarles un poco, saben que quien se ganó la concesión de la Planta de revisión técnica está atrasado con sus obras, por lo tanto, lo que corresponde es que queden sin Planta hasta que esté operativa la nueva concesionaria, han estado conversando con la Seremi de Transportes para ver la factibilidad de poder extenderle el contrato a la empresa que hoy día está realizando la revisión técnica, existe la voluntad de dicha empresa, pero todas sus instalaciones las vendieron, ello producto que no continuaban con este servicio en la comuna y esto tiene que ser entregado a más tardar el 31 de diciembre próximo.

Comenta que la empresa tiene la voluntad de seguir, pero lo podría hacer en una Planta móvil y no está dispuesta a incurrir en gastos, porque según ellos no le es rentable, además tampoco tienen la responsabilidad porque sus servicios ya lo prestaron, incluso deberían haberlo dejado antes, se alargó este proceso, no tenían problemas mientras no le hayan pedido el inmueble que vendieron, ante esa situación habían algunas alternativas que si se quedaban sin Planta de revisión en Ancud se tenga que ir a Castro o se produzca allí un retraso para ampliar las revisiones técnicas y puedan obtener los dueños los permisos de circulación en el mes de marzo y lo otro era que como municipio colaboren y coloquen un lugar donde puedan instalarse como una Planta móvil y eso es lo que hicieron, un contrato con la empresa donde ellos van a mejorar un poco el sitio y ese mejoramiento, que es mínimo tiene un costo estimativo que da lugar a este convenio por tres (3) o seis (6) meses, eso es lo que acordaron junto con la Seremi y la empresa.

Menciona, que al parecer hoy día tendrían algunos problemas en el sector porque hay en desarrollo un proyecto de pavimentación participativa, lo que va a significar un problema en el tránsito y es lo único que tienen, por lo tanto, están con algún inconveniente que tienen que resolver, pero a eso también se ha sumado otro problema que es la viabilidad de la ejecución de ese proyecto de pavimentación de inmediato, porque al momento de iniciar la obra se dan cuenta de que el material de la tubería que tiene el sistema de alcantarillado no tiene las condiciones para poder pavimentar, es de rocalí, ante eso el SERVIU dice que no se pueden meter, porque en cualquier minuto, con los años que tiene reviente la cañería y queda la escoba y esos recursos no están dentro del proyecto, están comenzando a hacer algunas gestiones para ver como resuelven el tema, lo dice porque mientras consiguen esos recursos para hacer ese cambio puede prolongarse la pavimentación y permitirles que funcione esta Planta móvil, agrega que no tiene problemas que venga la Directora de Tránsito, lo comenta porque ha estado involucrado en todo el proceso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que tiene una nota sobre la quinta Muestra de los acordeonistas de Ancud que se realizará los días 7 y 8 de enero de 2017, es la primera muestra de la comuna, los dirigentes están bastante complicados por la solicitud de subvención, que considera que más que nada es gestión, solicita que se pueda hacer a través del Departamento que corresponda para poder tener operativa esta actividad a la brevedad, porque están con la fecha encima, que intervenga la Casa de la Cultura o turismo, que se puedan reunir con el Conjunto Hijos del Sur para ir subsanando todos los detalles que quedan para que puedan brindar una buena presentación al turista, ya que se avecinan las visitas a la comuna, le solicita al Alcalde que se hagan las gestiones que correspondan y se solucionen los problemas que existen en este momento y se pueda dar inicio al evento sin dificultades.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** comenta una inquietud que manifestó un contribuyente de la comuna respecto al mal estado que tienen las soleras de calle Esmeralda, frente al Gimnasio Fiscal, hay algunas que están caídas hacia la calle, que están interrumpiendo el tránsito vehicular y peatonal, solicita que el equipo de terreno lo pueda verificar y tratar de solucionar ese problema.

Le consulta al Alcalde sobre el dictamen de la Contraloría que versa sobre la venta de alcohol para actividades transitorias como lo son las muestras costumbristas y los torneos, si se está haciendo alguna gestión o solo se van a quedar con el dictamen para hacer cumplir la ley.

El **SR. ALCALDE** indica que en el Concejo se ha hablado bastante el ir disminuyendo el consumo de alcohol, están haciendo algunas gestiones para ver cómo pueden acceder a las solicitudes que les llegan, saben que lamentablemente el principal ingreso en este tipo de actividades, gastronómicas o de fútbol es la venta de bebidas alcohólicas, pero hay un dictamen que es categórico respecto a las autorizaciones que debe dar el municipio, pero están viendo como las pueden dar, principalmente en esta temporada estival, entendiéndolo la preocupación de las instituciones que participan de las distintas actividades que se realizan en la comuna.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob,,



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL